

**2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA**

Previsiones técnicas expresamente dispuestas en la Ley Nacional Nro 13064/47 "Ley de Obras Públicas" y Decreto Reglamentario Nro 19324/49 y sus modificaciones, establecidas en Decretos Reglamentarios Nro 244/81, 405/81, 154/84, 618/98, 1023/01 y 436/2000.

Ley Nacional Nro 19587/72 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y Decretos Reglamentarios Nro 351/79 y 911/96.

Ley Nacional Nro 24557/95 "Riesgos de Trabajo".

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación.

La empresa actuante deberá presentar al inicio de la tarea el Programa de Seguridad y legajo Técnico Aprobado por la ART, una lista de la cobertura en la ART del personal a su cargo.

A través de un profesional de Higiene y Seguridad deberá confeccionar Planilla de Entrega de Elementos de Protección de Personal y otra de Capacitación firmada por cada

3. LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DE TAREA

La tarea será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

La limpieza se hará permanentemente a fin de mantener la instalación limpia y transitable.

En el ítem se incluye los elementos de limpieza a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos.

4. CONDICIONES DE LA OBRA

La mano de obra a emplear deberá ser experta en Normas de Seguridad e higiene.

La empresa deberá tener una lista del personal a su cargo (con la función que realiza) que interviene en la tarea.

5. NOTA:

Se exigirá un representante técnico responsable para la tarea que puede ser un Técnico electromecánico, Licenciado en Seguridad e Higiene Laboral con constancia de matrícula al día avalada por el Consejo Profesional del cual depende.

Campo de Mayo, de noviembre de 2018

**I. GENERALIDADES**

1. **ANTECEDENTES QUE LE DAN ORIGEN:**
2. **ORDENADO POR:** Director General de Educación
3. **TRABAJOS A REALIZAR:** Reparación y recarga de equipos de aire acondicionado
4. **NORMAS, REGLAMENTOS Y PLIEGOS QUE REGIRÁN PARA LA TAREA:**

Para la ejecución de los trabajos, regirán en lo que corresponda los documentos que se indican a continuación:

a. Para la ejecución general de la Tarea:

1- Ley Nacional Nro 19.587/72 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y Decretos Reglamentarios Nro 351/79 y 911/96.

2- Ley Nacional Nro 24.557/95 "Riesgos de Trabajo".

5. **FORMA DE CONTRATACIÓN:**

La contratación se hará de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6. **PLAZO DE ENTREGA:**

El Plazo Total de ENTREGA será de DOS (1) SEMANA a partir de la orden de servicio de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. **CONDICIONES GENERALES**

Reparación y recarga de equipos de aire acondicionado diferentes modelos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE los equipos:

Reparación y recarga de 4 equipos de aire acondicionado de 10000 frigorías

Reparación y recarga de 7 equipos de aire acondicionado de 3000 frigorías

Reparación y recarga de 3 equipos de aire acondicionado de 15000 frigorías

Reparación de 3 equipos de aire acondicionado de 2500 frigorías tipo Split

Reparación de un calefactor central de 15000 K/cal

Recarga de 9 equipos de aire acondicionado de diferentes frigorías.

**I. GENERALIDADES**

1. **ANTECEDENTES QUE LE DAN ORIGEN:**
2. **ORDENADO POR:** Director General de Educación
3. **TRABAJOS A REALIZAR:** Reparación de bomba de agua polvorines
4. **NORMAS, REGLAMENTOS Y PLIEGOS QUE REGIRÁN PARA LA TAREA:**

Para la ejecución de los trabajos, regirán en lo que corresponda los documentos que se indican a continuación:

a. Para la ejecución general de la Tarea:

- 1- Ley Nacional Nro 19.587/72 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y Decretos Reglamentarios Nro 351/79 y 911/96.
- 2- Ley Nacional Nro 24.557/95 "Riesgos de Trabajo".

5. **FORMA DE CONTRATACIÓN:**

La contratación se hará de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6. **PLAZO DE ENTREGA:**

El Plazo Total de ENTREGA será de DOS (1) SEMANA a partir de la orden de servicio de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. **CONDICIONES GENERALES**

Reparación de bomba de agua de sistema hidrante de polvorín y tablero control

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA REPARACIÓN:

Reparación de bomba sumergible de 2 hp trifásica motor A
Reemplazo de cañerías sumergibles.
Reemplazo de tablero control compuesto por Disyuntor diferencial,
Llave térmica tetra polar y guarda motor.

2. **ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**



Previsiones técnicas expresamente dispuestas en la Ley Nacional Nro 13064/47" Ley de Obras Públicas" y Decreto Reglamentario Nro 19324/49 y sus modificaciones, establecidas en Decretos Reglamentarios Nro 244/81, 405/81, 154/84, 618/98, 1023/01 y 436/2000.

Ley Nacional Nro 19587/72 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y Decretos Reglamentarios Nro 351/79 y 911/96.

Ley Nacional Nro 24557/95 "Riesgos de Trabajo".

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación.

La empresa actuante deberá presentar al inicio de la tarea el Programa de Seguridad y legajo Técnico Aprobado por la ART, una lista de la cobertura en la ART del personal a su cargo.

A través de un profesional de Higiene y Seguridad deberá confeccionar Planilla de Entrega de Elementos de Protección de Personal y otra de Capacitación firmada por cada

3. LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DE TAREA

La tarea será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

La limpieza se hará permanentemente a fin de mantener la instalación limpia y transitable.

En el ítem se incluye los elementos de limpieza a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos.

4. CONDICIONES DE LA OBRA

La mano de obra a emplear deberá ser experta en Normas de Seguridad e higiene.

La empresa deberá tener una lista del personal a su cargo (con la función que realiza) que interviene en la tarea.

5. NOTA:

Se exigirá un representante técnico responsable para la tarea que puede ser un Técnico electromecánico, Licenciado en Seguridad e Higiene Laboral con constancia de matrícula al día avalada por el Consejo Profesional del cual depende.

Campo de Mayo, de noviembre de 2018


WALTER ROJAS

**I. GENERALIDADES**

1. **ANTECEDENTES QUE LE DAN ORIGEN:**
2. **ORDENADO POR:** Director General de Educación INSPECCION DE ART
3. **TRABAJOS A REALIZAR:** Instalación tablero principal
4. **NORMAS, REGLAMENTOS Y PLIEGOS QUE REGIRÁN PARA LA TAREA:**

Para la ejecución de los trabajos, regirán en lo que corresponda los documentos que se indican a continuación:

- a. Para la ejecución general de la Tarea:
 - 1- Ley Nacional Nro 19.587/72 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y Decretos Reglamentarios Nro 351/79 y 911/96.
 - 2- Ley Nacional Nro 24.557/95 "Riesgos de Trabajo".
- b. Para instalaciones eléctricas internas y redes de alimentación en baja tensión:
 - 3- Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina y aquellas que fije el Ente Regulador y la Empresa Local Provedora del Servicio.

5. FORMA DE CONTRATACIÓN:

La contratación se hará de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6. PLAZO DE ENTREGA:

El Plazo Total de ENTREGA será de DOS (1) SEMANA a partir de la orden de servicio de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**1. CONDICIONES GENERALES**

Reparación de tablero eléctrico principal y tendido de cable eléctrico con caja baypas y bornera terminal

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA REPARACION:



Reparación de tablero principal compuesto de:
Colocación de llave cuchilla de fusibles NH trifásica
Reemplazo de 500 mts de cable de 3x 50 + neutro Pre ensamblado de aluminio
Colocación de palo de luz (palmera) con sus correspondientes abrazaderas.
Colocación de caja bay pass y caja bornera de anclaje trifásicas

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

Previsiones técnicas expresamente dispuestas en la Ley Nacional Nro 13064/47" Ley de Obras Públicas" y Decreto Reglamentario Nro 19324/49 y sus modificaciones, establecidas en Decretos Reglamentarios Nro 244/81, 405/81, 154/84, 618/98, 1023/01 y 436/2000.

Ley Nacional Nro 19587/72 "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y Decretos Reglamentarios Nro 351/79 y 911/96.

Ley Nacional Nro 24557/95 "Riesgos de Trabajo".

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación.

La empresa actuante deberá presentar al inicio de la tarea el Programa de Seguridad y legajo Técnico Aprobado por la ART, una lista de la cobertura en la ART del personal a su cargo.

A través de un profesional de Higiene y Seguridad deberá confeccionar Planilla de Entrega de Elementos de Protección de Personal y otra de Capacitación firmada por cada

2. LIMPIEZA PARCIAL Y FINAL DE TAREA

La tarea será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

La limpieza se hará permanentemente a fin de mantener la instalación limpia y transitable.

En el ítem se incluye los elementos de limpieza a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos.

3. CONDICIONES DE LA OBRA

La mano de obra a emplear deberá ser experta en Normas de Seguridad e higiene.

La empresa deberá tener una lista del personal a su cargo (con la función que realiza) que interviene en la tarea.

4. NOTA:

Se exigirá un representante técnico responsable para la tarea que puede ser un Técnico electromecánico, Licenciado en Seguridad e Higiene Laboral con constancia de matrícula al día avalada por el Consejo Profesional del cual depende.

Campo de Mayo, de noviembre de 2018